



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, mayo cinco de dos mil veintidos

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD – VERBAL
DEMANDANTE: Diomedes Antonio Carmona Cartagena
DEMANDADOS: Ana Sofía Moncada Cardona representada legalmente por su progenitora Wuendi Yuliana Cardona Ríos y Yeferson Augusto Moncada Agudelo
RADICADO: 05001-31-10-011-2022-00020-00
PROCEDENCIA: Reparto
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Ordena prueba de ADN

Agréguese al expediente el escrito de contestación a las excepciones propuestas y en aras de garantizar los derechos de la niña, procede el despacho a decretar la práctica con marcadores genéticos de ADN con el señor Yeferson Augusto Moncada Agudelo, la señora Wuendi Yuliana Cardona Ríos y la niña Ana Sofía Moncada Cardona, conforme a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 386 CGP. Tal acto se programa para el día 25 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m.

Dicha prueba estará a cargo del **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, cuyos costos serán asumidos por el Estado, toda vez que el señor Yeferson Augusto Moncada Agudelo quien pidió la prueba goza del beneficio de amparo de pobreza.

Se le advierte a las partes que en caso de renuencia a la práctica de la referida prueba, los hará acreedores a los mandatos contemplados en el artículo 8 parágrafo 1° de la Ley 721 de 2001.

Líbrese el respectivo oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43f7eafd7a1e8015b62212481b54f5f1ed56990ac9ac136e3f0df4eae45641ae

Documento generado en 05/05/2022 10:02:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>